

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3930

Graus

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto de 2026 del Ayuntamiento de Graus por el que se aprueba inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2026.

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto de 2026, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://graus.sedipualba.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Graus , a 3 de septiembre de 2026

José Antonio Lagüéns Martín

Alcalde-Presidente